

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0011327/2010

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Música de la Escuela de Artes, por la cual solicita la designación en calidad de interina de la Prof. Silvina Martino, en el cargo de Coordinadora del Método Suzuki, a nivel de Profesora Titular de dedicación simple,

Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Artes agrega a las actuaciones el Acta de la Asamblea Docente del Departamento de Música, realizada el 31 de marzo de 2010, para eyección de Coordinador del Método Suzuki, por la que fuera electa la Profesora Silvina Martino;

Que el presente pedido cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Escuela:

Que el Area Profesorado y Concursos informa que por Expte. 0013855/10 la Prof. Sonia Vernaz, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de 01 de abril de 2010;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de abril de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de abril de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R.E S U E L V E :

ARTICULO 1º DESIGNAR, en calidad de interina a la Prof. Silvina MARTINO, en el cargo de Coordinadora del Método Suzuki, del Dpto. de Música de la Escuela de Artes, a nivel de Profesora Titular de dedicación simple, desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, (afectando la partida vacante ex. Prof. Sonia Vernaz)

ARTICULO 22 La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° Tgv.

150

.

Igter. Alejandra M. Castro Subsecretaria Académica

Faculted do Pilosolia y Comanidado